

Resolución por la que se declara el inicio del procedimiento administrativo de examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de aceite epoxidado de soya originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

(https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5764005&fecha=29/07/2025#gsc.tab=0)

Fecha de publicación:

29 de julio de 2025

Plazo máximo para comparecer:

5 de septiembre de 2025

Empresas que manifestaron interés:

Especialidades Industriales y Químicas, S.A. de C.V., OMM Grupo Químico, S.A. de C.V., y Promociones Químicas y Petroquímicas, S.A. de C.V.

Manifestación:

16 y 18 de junio de 2025

Resolución final de la investigación antidumping:

29 de julio de 2005

Cuota compensatoria vigente:

62.45 por ciento

Exámenes de vigencia previos

9 de enero de 2012, 5 de agosto de 2016 y 26 de julio de 2021

Producto:

El producto objeto de examen es el aceite epoxidado de soya. Su nombre genérico es aceite epoxidado de soya, pero también se le conoce como ESO o ESBO, por las siglas en inglés de epoxidized soybean oil. El aceite epoxidado de soya es un triglicérido mixto epóxico que pertenece a la familia de los ésteres epóxicos. La materia prima básica para la producción de aceite epoxidado de soya es el aceite de soya refinado, desodorizado y blanqueado. Se utiliza también en peróxido de hidrógeno, heptano, ácido fórmico y sulfato de sodio.

Periodo de examen:

1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025

Periodo analizado:

1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2025

Tratamiento arancelario:

El producto objeto de examen ingresa al mercado nacional a través de la fracción arancelaria 1518.00.02 con NICO 00 de la TIGIE

Usos y funciones:

El aceite epoxidado de soya se utiliza como agente plastificante o coestabilizador en las formulaciones o compuestos de policloruro de vinilo (PVC) y sus copolímeros, ya que evita que el PVC se degrade durante los diferentes procesos de transformación. También se utiliza como un medio de dispersión de pigmentos y como un agente enmascarante de ácido en compuestos de tinta de soya. Es compatible con el hule clorado, nitrocelulosa, neopreno y emulsiones de PVC y acetato de polivinilo (PVA).

Posibles partes interesadas:

Otros		
Embajada de los Estados Unidos de América en México		

¿Tienes alguna duda? Contáctanos <https://seimandi.com/contacto/>